ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

En la Ciudad de México, siendo las **quince horas** del día **veinticuatro de octubre de dos mil veintidós**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (En adelante **La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía de Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, para celebrar el Acto de Junta de Aclaraciones de Repreguntas, de conformidad con lo preestablecido en el Acta de Junta de Aclaraciones, celebrada el día **veintiuno de octubre de dos mil veintidós**, misma que forma parte integrante del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas (En adelante la **Convocatoria**), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E79-2022** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022** para la contratación del **Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.**

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales y Titular del Área Contratante; la Lcda. Selene Monje Martínez, Titular del Área Técnica y Requirente, y el Lcdo. Pedro García Diego, Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Derivado de las preguntas formuladas por los **Licitantes** en la Junta de Aclaraciones celebrada el **veintiuno de octubre de dos mil veintidós**, así como lo señalado por la **Convocante**, en el sentido que:

> "...el plazo que tendrán los **Licitantes,** para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la Convocante será el **veintidós de octubre a las diecinueve horas**, asimismo se informa que, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el **veinticuatro de octubre de dos mil veintidós a las quince hora.**"

Se procede a realizar la consulta en el Sistema de compras Gubernamentales **CompraNet**, manifestando la Convocante que, existen repreguntas formuladas por los **Licitantes**, conforme la siguiente captura de pantalla.

	Remitente	Fecha	Asunto
1	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA	22/10/2022 05:21 p. m.	REpreguntas CONECTA
2	MAINBIT SA DE CV	22/10/2022 12:36 p. m.	REPREGUNTAS
3	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS SA DE CV	22/10/2022 12:13 p. m.	Solicitud de Aclaraciones
4	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	19/10/2022 01:04 p. m.	Fecha de presentación
5	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	13/10/2022 08:27 a. m.	Preguntas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **La Ley**) y 45 de su **Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, en calidad de observador.

Se establece que se dará respuesta a las preguntas que los **Licitantes Interesados** formulen respecto de las respuestas dadas por la **Convocante** en la Junta de Aclaraciones, señalada con anterioridad.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES INTERESADOS Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

Por parte del **Licitante Interesado Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**

No.	Preguntas JA	Repreguntas	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
1	Pregunta 2 de la sección b) de carácter técnico, de la empresa Ted Tecnología Editorial Respuesta: …el Licitante Adjudicado, previo a la entrega de los equipos.	Podría la convocante aclarar si la carta correspondiente al Documento 20 se deberá de entregar en la propuesta técnica o si la debe entregar el licitante adjudicado, ya que en el cuadro de Documentos y Datos que deben presentar los licitantes de las páginas 39, 47 y 65 de la convocatoria, este documento está marcado como "Obligatorio" con leyenda "Documentación Obligatoria (Indispensable, cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)".	Para verificar que, los equipos son nuevos, el **Licitante Adjudicado, previo a la entrega de los equipos,** deberá presentar la carta solicitada en el Documento 20 que a la letra expresa: *"Carta original, en papel membretado y firmada por el **Licitante** en el que, manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años)."* Incluyendo el modelo, marca y número de serie de cada equipo, el cual será verificado y cotejado por el Área Técnica.	Es correcta su apreciación, tal como se describe en el Documento 20 obligatorio, señalado como obligatorio. Cabe señalar que, el Licitante Adjudicado, posterior a emitirse el fallo y previo a puesta a punto de los equipos, deberá presentar la carta incluyendo modelo, marca y número de serie de cada equipo, con firma autógrafa del fabricante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

		Favor de aclarar.		
2	Pregunta 2 de la sección b) de carácter técnico, de la empresa Ted Tecnología Editorial. Respuesta: Incluyendo el modelo, marca y número de serie de cada equipo, el cual será verificado y cotejado por el Área Técnica.	Solicitamos a la convocante que en el caso de que la carta correspondiente al Documento 20 sea de entrega obligatoria, la convocante pueda omitir el que en la carta se indiquen los números de serie de los equipos, ya que estos aún no se han solicitado al fabricante y por ende se desconoce qué número de serie le corresponde a cada equipo, permitiendo solo indicar marca y modelo en dicho documento. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Para verificar que, los equipos son nuevos, el **Licit Adjudicado, previo a la entrega de los equipos,** de presentar la carta solicitada en el Documento 20 que a la expresa: *"Carta original, en papel membretado y firmada por el **Licit** en el que, manifieste que los equipos y periféricos que ofe y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufactur y de modelos recientes (máximo dos años)."* Incluyendo el modelo, marca y número de serie de cada eq el cual será verificado y cotejado por el Área Técnica.	Se acepta su solicitud, los Licitantes, solamente deberán presentar dicha carta, conforme el documento 20 obligatorio. Cabe señalar que, el Licitante Adjudicado, posterior a emitirse el fallo y previo a puesta a punto de los equipos, deberá presentar la carta incluyendo modelo, marca y número de serie de cada equipo, con firma autógrafa del fabricante.
3	**Licitante Soluciones Tecnológicas, Pregunta 65**: Entendemos que está a consideración del licitante adjudicado colocar una etiqueta a los equipos de cómputo, esto para identificar los equipos arrendados, · Es correcto nuestro entendimiento?	Sería tan amable la convocante en aclarar ¿si es necesario colocar una etiqueta indicando marca, modelo y serie? ya que estos datos los equipos los tienen por default de fábrica?	Es correcta su apreciación, cabe señalar que el equipo deberá tener una etiqueta en la cual se indique obligatoriamente marca, modelo y serie, para su identificación.	Si el equipo contiene la etiqueta de fábrica, y esta registra marca, modelo y serie, no es necesario colocar una nueva etiqueta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

	RESPUESTA: Es correcta su apreciación, cabe señalar que el equipo deberá tener una etiqueta en la cual se indique obligatoriamente marca, modelo y serie, para su identificación.				

Por parte del **Licitante Interesado Mainbit, S.A. de C.V.**

De carácter administrativo, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Respuesta a Preguntas	Repreguntas	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
Pregunta 2 de carácter administrativo del Licitante Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Debemos entender que la vigencia que debemos de considerar en la propuesta económica es la indicada en las precisiones emitidas por la convocante y que a continuación se cita; "**05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)**", es correcto?	La vigencia del contrato será *05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)*, sin embargo, podrá modificarse el inicio de contratación en caso de que, esta Convocante difiera el fallo, por lo que, la vigencia del contrato se establecerá en el Acta de Fallo. Asimismo, la vigencia a considerar en su proposición será la comprendida en el Anexo 11 de la Convocatoria.	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos**

De carácter técnico, especificar sección, partida y página.

Respuesta a Preguntas	Repreguntas	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
Pregunta 37 y 49 de la empresa Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.; Pregunta 11 de la empresa Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.; Pregunta 8 de la empresa Internet, Móvil, S. de R.L. de C.V.; Pregunta 22 de la empresa Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.;	Debemos entender que al solicitar cable de red calibre 6, la convocante se refiere a un cable categoría 6 (CAT6), requiriendo de manera adicional una longitud de 3 metros ¿es correcta nuestra apreciación?	El **Licitante** adjudicado deberá dejar habilitado y puesto a punto los equipos de cómputo sujetos a arrendamiento, por lo tanto, deberá considerar todos los cables de red para la totalidad de equipos de cómputo, así como todos los insumos requeridos. En el caso del cable de red deberá ser de calibre 6 y la longitud promedio del cable de red deberá ser de 3 metros	Es correcta su apreciación, sin embargo, los 3 metros corresponden a una medida promedio, en cada caso, podrá tener un poco más o menos de longitud; por lo cual se solicita que previo a la instalación y puesta a punto, el Licitante Adjudicado, verifique nuevamente la longitud de los patch cord, para cada usuario.
Pregunta 50 de la empresa Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Debemos entender que la convocante aceptará gabinete compacto o tipo torre, de acuerdo a la solicitud de gabinete para los perfiles "D3" y "D5", siendo que para la convocante el gabinete tipo torre es de su preferencia ¿es correcta nuestra apreciación?	La Convocante, requiere gabinete tipo torre, por lo cual no se refiere al formato **small form factor**, toda vez que, este último no cumple con lo requerido.	Es correcta su apreciación, sin embargo de acuerdo con las necesidades de la Convocante no se aceptará el tipo **Small Form Factor.**
Pregunta 20 de carácter técnico del Licitante Mainbit, S.A. de C.V.	Solicitamos amablemente a la Convocante reconsidere su respuesta y permita ampliar el tiempo el tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos a 120 días naturales, esto por las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia que existe por el COVID 19, lo cual está provocando escases de componentes afectando las líneas de producción de los fabricantes ¿Se acepta nuestra propuesta?	No ha lugar a su petición. Si bien, en la Convocatoria se indica que, a solicitud del **Proveedor** se otorgará prórroga única y debidamente justificada, por caso fortuito o fuerza mayor. Esta Convocante, podrá otorgar prórroga siempre que, sea debidamente justificada por parte del **Proveedor.**	No ha lugar a su petición. La Convocante podrá otorgar prórroga siempre que, sea debidamente justificada por parte del **Proveedor**.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Pregunta 29 de carácter administrativo del Licitante Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Solicitamos amablemente a la Convocante elimine este requisito ya que no forma parte del contrato marco al que hace referencia. ¿Se acepta nuestra propuesta? En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que la entrega de dicho certificado es a consideración del licitante, por lo que no es un requisito obligatorio para todos los licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aceptaran certificaciones siempre que sean emitidas por las autoridades y organismos facultados.	El Documento 12 es opcional, por lo que, no es un requisito obligatorio y por ende, la no presentación del mismo, no es motivo de desechamiento.
Pregunta 54 de carácter técnico del licitante Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Entendemos que la herramienta de diagnóstico y administración tiene que cumplir con lo solicitado en el numeral 5.2 y 5.5 en donde se indica lo siguiente "Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado)." ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar.	54 Punto: 5.2 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil; Página 115; Documento: Convocatoria Arrendamiento Computo **Entendemos que la herramienta solicitada podrá ser propietaria del fabricante o con derechos reservados. ¿Es correcto nuestro entendimiento?** 55 Es correcta su apreciación.	Es correcta su apreciación, como se indica en el Anexo del Contrato Marco. El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Por parte del **Licitante Interesado Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.**

No.	Licitante	Pregunta (No. de pregunta y pregunta)	Replanteamiento	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
1.	Ted Tecnologia Editorial, S.A. de C.V.	Pregunta de carácter técnico Sección IX, Numeral 4, Párrafo 3, Pag. 109. ¿Es correcto entender que, para garantizar que los equipos ofertados son nuevos, el licitante adjudicado deberá presentar facturas y pedimentos aduanales donde se muestren los números de serie de los equipos a entregar? Favor de confirmar	Entendemos que para dar cumplimiento al documento 20 únicamente se deberá integrar: *"Carta original, en papel membretado y firmada por el Licitante en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años)."* Y lo referente a la siguiente información, la deberá presentar el licitante adjudicado: Modelo, marca y número de serie de cada equipo, el cual será verificado y cotejado por el Área Técnica, ya que dicha información se podrá obtener	Para verificar que, los equipos son nuevos, el **Licitante Adjudicado, previo a la entrega de los equipos,** deberá presentar la carta solicitada en el Documento 20 que a la letra expresa: *"Carta original, en papel membretado y firmada por el **Licitante** en el que, manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años)."* Incluyendo el modelo, marca y número de serie de cada equipo, el cual será verificado y cotejado por el Área Técnica.	Es correcta su apreciación, tal como se describe en el Documento 20 señalado como obligatorio. Cabe señalar que, el Licitante Adjudicado, posterior a emitirse el fallo y previo a puesta a punto de los equipos, deberá presentar la carta incluyendo modelo, marca y número de serie de cada equipo, con firma autógrafa del fabricante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

No.	Licitante	Pregunta (No. de pregunta y pregunta)	Replanteamiento	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
			hasta contar los equipos a suministrar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?		
2.	Mainbit S.A. de C.V.	Pregunta 7 Documento 16 (Obligatorio). La convocante indica: Adicionalmente el Licitante podría incluir en este documento, los beneficios adicionales propuestos a la Convocante, dichos beneficios podrán ser opcionales, sin obligación para el Licitante. Nos puede aclarar la convocante a que se refiere con beneficios adicionales y de ser posible enmarcar un ejemplo del mismo. Favor de aclarar.	Entendemos que para dar cumplimiento al Documento 16 se podrá integrar: *"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta plenamente la Convocatoria, lo señalado en el Anexo Técnico y en su caso las modificaciones que deriven de las preguntas formuladas por los Licitantes, la respuesta de la Convocante, así como las precisiones efectuadas por esta última.".* ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Cualquier equipo o característica adicional propuesta por el **Licitante**, en relación con lo solicitado en la Convocatoria, el no integrar beneficios adicionales, no es motivo de desechamiento.	Para dar cumplimiento deberá integrar lo siguiente: **Documento 16 (Obligatorio). - Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta plenamente la Convocatoria, lo señalado en el Anexo Técnico** y en su caso las modificaciones que deriven de las preguntas formuladas por los **Licitantes,** la respuesta de la **Convocante**, así como las precisiones efectuadas por esta última. Evaluación: Que el documento contenga el manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta plenamente lo señalado en el Anexo Técnico. Que registre la partida y nombre de esta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

No.	Licitante	Pregunta (No. de pregunta y pregunta)	Replanteamiento	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
3.	Mainbit, S.A. de C.V.	Pregunta 7 Documento 16 (Obligatorio). La convocante indica: Adicionalmente el Licitante podría incluir en este documento, los beneficios adicionales propuestos a la Convocante, dichos beneficios podrán ser opcionales, sin obligación para el Licitante. Nos puede aclarar la convocante a que se refiere con beneficios adicionales y de ser posible enmarcar un ejemplo del mismo. Favor de aclarar.	Entendemos que al indicar *"Que registre la partida y nombre de esta"*, en el manifiesto se deberán indicar las partidas en las que se participará ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario favor de aclarar con el fin de dar cumplimiento a lo indicado.	Cualquier equipo o característica adicional propuesta por el **Licitante**, en relación con lo solicitado en la Convocatoria, el no integrar beneficios adicionales, no es motivo de desechamiento.	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

No.	Licitante	Pregunta (No. de pregunta y pregunta)	Replanteamiento	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
4.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	Pregunta 2 Entendemos que, de acuerdo con lo indicado la vigencia del Contrato sería de aproximadamente 26 meses y 7 días ¿Es correcto?	En su respuesta se indica que "Asimismo, la vigencia a considerar en su proposición será la comprendida en el Anexo 11 de la Convocatoria". Por lo anterior, entendemos que se refiere a lo indicado en la aclaración respecto de la Sección de la Convocatoria Sección VIII Formatos, Anexo 11, página 66 ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.	La vigencia del contrato será *05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (25 meses 26 días)*, sin embargo, podrá modificarse el inicio de contratación en caso de que, esta Convocante difiera el fallo, por lo que, la vigencia del contrato se establecerá en el Acta de Fallo. Asimismo, la vigencia a considerar en su proposición será la comprendida en el Anexo 11 de la Convocatoria.	Es correcta su apreciación, la vigencia considerar por el Licitante, deberá ser del 05 de noviembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
5.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	Pregunta 6 Solicitamos amablemente a la convocante indicar a que se refiere con establecer un importe mínimo y máximo para el contrato abierto y que cantidades exactas se solicitarán desde el inicio del servicio para su correcto dimensionamiento. Favor de aclarar.	De acuerdo con su respuesta y para evitar mal entendidos, entendemos entonces que los licitantes adjudicados deberán entregar las cantidades indicadas en convocatoria y que éstas se mantendrían durante la vigencia del contrato y, en caso de así convenirle a la convocante, podrá solicitar modificaciones al Contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en	Las cantidades mínimas son las señaladas en el Anexo Técnico, sin embargo, el contrato será abierto derivado de que, se **restará el periodo de entrega, implementación y puesta a punto por parte del Adjudicado, considerándose un un plazo máximo de 90 días; asimismo se señala que,** el importe mínimo no será menor al cuarenta por ciento del monto total adjudicado.	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

No.	Licitante	Pregunta (No. de pregunta y pregunta)	Replanteamiento	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
			conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y/o volúmenes establecidos originalmente, pero no habrá disminuciones en las cantidades originales indicadas en la convocatoria ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.		
6.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	Pregunta 16 Entendemos que, con "Precio Unitario" se refiere y deberá señalarse el "Precio Unitario Mensual" ofertado por partida ¿Es correcto?	En su respuesta indicó "sin embargo para los 7 días, el Licitante deberá realizar el cálculo considerando 30 días por mes". Por lo anterior, entendemos que se refiere a los 26 días indicados en la aclaración respecto de la Sección de la Convocatoria Sección VIII Formatos, Anexo 11, página 66 ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, deberá considerarse el precio unitario mensual, sin embargo para los 7 días , el Licitante deberá realizar el cálculo considerando 30 días por mes.	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

No.	Licitante	Pregunta (No. de pregunta y pregunta)	Replanteamiento	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
7.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	Pregunta 21 Entendemos que, en el rubro IMPORTE CON LETRA, deberá señalarse el "Subtotal" antes de IVA de la columna "IMPORTE TOTAL POR 26 meses y 7 días 2022-2024" ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.	De acuerdo con lo indicado en la aclaración respecto de la Sección de la Convocatoria Sección VIII Formatos, Anexo 11, página 66, entendemos que los licitantes deberán señalar importe con letra antes de IVA por cada partida ofertada ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, considerando las fechas señaladas en las precisiones.	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

8.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	Pregunta 23 Entendemos que, además de cumplir con lo requerido en la convocatoria y lo indicado dentro del modelo de proposición económica, se podrán incluir las siguientes consideraciones comerciales para dar total cumplimiento con lo solicitado, sin que esto represente motivo de desechamiento: Consideraciones comerciales: Precios expresados y ofertados en pesos mexicanos, moneda nacional (M.N.), de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos. Los precios serán fijos, inalterables y sin incrementos durante la vigencia del Contrato y hasta su término, así como las modificaciones que en su caso se lleven a cabo de conformidad	Dado que no fue muy clara su respuesta, entendemos que, además de poder indicar las consideraciones comerciales propuestas por mi representada, se deberán considerar y agregar las condiciones con inciso f) al j), así como el último párrafo de su respuesta para dar total cumplimiento con el requerimiento de la convocante respecto del Anexo 11 ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.	El Licitante deberá considerar al momento de realizar su propuesta lo siguiente: f) Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse; por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al presentar su proposición, el Licitante, acepta lo señalado en este inciso. g) Cotizar en pesos mexicanos. h) Los precios serán fijos, hasta el término del Contrato. i) Totalizar el arrendamiento y/o Partida de la Proposición Económica. j) Para realizar el cálculo de los días, el Licitante deberá 30 días por mes. Cabe señalar que será motivo de desechamiento, los supuestos señalados en el numeral 1 causa *de desechamiento de las proposiciones* de la Sección V	No es correcta su apreciación, respecto del Anexo 11, los Licitantes deberán considerar al momento de formular su proposición lo siguiente: a) Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse; por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al presentar su proposición, el **Licitante**, acepta lo señalado en este inciso. b) Cotizar en pesos mexicanos. c) Los precios serán fijos, hasta el término del **Contrato**. d) Totalizar el arrendamiento y/o Partida de la **Proposición Económica**. e) Para realizar el cálculo de los días, el **Licitante** deberá considerar 30 días por mes. Cabe señalar que, los licitantes deberán considerar como motivo de desechamiento, los supuestos señalados en el numeral 1 causa *de desechamiento de las proposiciones* de la Sección V

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

No.	Licitante	Pregunta (No. de pregunta y pregunta)	Replanteamiento	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
		con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley y 91 de su Reglamento. La proposición se considerará vigente dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión. Los precios cotizados cubrirán los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse; por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al presentar la proposición, mi representada, acepta lo señalado en este inciso.			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E79-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

No.	Licitante	Pregunta (No. de pregunta y pregunta)	Replanteamiento	Respuesta por la Convocante en Junta de Aclaraciones	Respuestas emitidas por la Convocante en Repreguntas
9.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	Pregunta 41 Entendemos que la infraestructura para la herramienta será proporcionada por la convocante ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de que no sea así, favor de indicar que facilites proporcionará la convocante y que facilites deberá de considerar el licitante ganador.	En su respuesta se indica que "El Licitante adjudicado deberá considerar el servidor, la herramienta de diagnóstico, fuente de energía y todo lo necesario para su correcta operación". Por lo anterior, Solicitamos amablemente a la convocante nos indique ¿A qué se refiere con fuente de energía y exactamente que se deberá proporcionar para cumplir con esto? Favor de aclarar.	La Convocante solo proporcionará el espacio físico en el rack, para la instalación del equipo que proveerá el Licitante Adjudicado. El Licitante adjudicado deberá considerar el servidor, la herramienta de diagnóstico, fuente de energía y todo lo necesario para su correcta operación.	Se refiere a un No break para respaldar el funcionamiento del servidor, en caso de interrupción de energía eléctrica. Cabe señalar que la convocante solamente proporcionará el espacio físico, en el Rack.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet:	IA-012NCK002-E79-2022
Número Interno:	ICTP-INNNMVS-SSG-002-2022
Descripción del Servicio o Arrendamiento:	Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos

Se informa a los **Licitantes interesados** que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el **veintiocho de octubre de dos mil veintidós, a las trece horas**.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la **Ley**, la presente Acta forma parte integrante de la **Licitación**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, así mismo la información estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta que consta de **ocho fojas útiles,** por ambas caras, firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los servidores públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **quince horas con treinta minutos** del día de su inicio.

Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta Por la Convocante

Lcdo. Ricardo Prado Pérez
Subdirector de Servicios Generales
Titular del Área Contratante

Lcda. Selene Monje Martínez
Jefa del Departamento de Tecnologías en la Información y Comunicaciones
Titular del Área Técnica y Requirente

Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano Interno de Control

Lcdo. Pedro García Diego
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez